

**SEDESU/SSMA/1935/2018**

Querétaro, Qro, a 10 de diciembre de 2018

**MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO.  
M. en A.P. Abraham Ibarra Villaseñor  
Director de Obras Públicas  
Presente**

Con fundamento en los artículos 4, 8 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 20 párrafo tercero y 22 fracciones I y XIV de la Constitución Política del Estado de Querétaro; artículos 3, 19 fracción IV y 25 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y artículos 1, 6 fracción I, 7 fracción XIV, 52, 53 y 54 de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro y en atención a su solicitud de evaluación en materia de Impacto Ambiental de las obras públicas a que se refiere en el oficio **DOP/195/2018**, de fecha 12 de noviembre de 2018, recibido en esta Secretaría el día 16 del mismo mes y anualidad; al respecto le comento lo siguiente:

Para las obras públicas mencionadas en el oficio de mérito, no requiere contar con autorización en materia de Impacto Ambiental por parte de esta Secretaría.

No obstante lo anterior, se hace de su conocimiento que por ningún motivo el presente documento representa una autorización de desmonte de vegetación.

Asimismo, le comento que en este documento solo se revisó lo relativo a Impactos Ambientales, por lo que por ningún motivo exime de contar con la autorización que por competencia corresponda emitir a otras Dependencias.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

  
**Ing. Ricardo Javier Torres Hernández**  
**Subsecretario del Medio Ambiente**

c.c.p. Ing. Marisol Guerrero Jiménez.- Encargada de Despacho de la Dirección de Control Ambiental  
Ing. Aideé Morales Jaime.- Jefa de Departamento de Protección Ambiental  
Archivo

RJTH/MGJ/AMJ/MJAT  
TURNO: SMA 2893

Denatelic  
Blvd. Benito Quintana No. 104  
Col. Cañotas C.P. 76050  
Tel. (42) 211 5500  
[www.queretaro.gob.mx/eedestu](http://www.queretaro.gob.mx/eedestu)

**DEPENDENCIA:** Presidencia Municipal  
**SECCION:** Dirección de Obras Públicas  
**RAMO:** Coordinación Técnica  
**OFICIO No.:** DOP/195/2018  
**ASUNTO:** Autorización en material de impacto ambiental.

Municipio de El Marqués, Qro., noviembre 12 de 2018

**ING. JUAN MANUEL NAVARRETE RESENDIZ**  
Subsecretario de Medio Ambiente  
Secretaria de Desarrollo Sustentable (SEDESU)  
**PRESENTE**

Sirva este medio para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo pongo a su consideración en el marco de la Ley de Protección para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro la obra de infraestructura pública que este municipio de El Marqués, Qro. Pretende llevar a cabo en el presente ejercicio fiscal 2018

PROG. NO.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD
DM-050	URBANIZACIÓN DE CALLES; SANTA MARIA DE LOS BAÑOS, EL MARQUES, QRO.	SANTA MARIA DE LOS BAÑOS
DM-052	URBANIZACIÓN DE AV. DEPORTIVA Y CALLE SAN FRANCISCO; ATONGO, EL MARQUÉS, QRO.	ATONGO
DM-053	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIMARIA "15 DE MAYO"; LA CAÑADA, EL MARQUÉS, QRO.	LA CAÑADA
DM-054	URBANIZACIÓN DE CALLE PRIVADA EL FAROLITO; ATONGO, EL MARQUÉS, QRO.	ATONGO

Lo anterior con objeto de que nos evalúe y en su caso proceda la obra citada en materia de impacto ambiental o en su defecto se nos indique si requiere de otra autorización.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo la atención prestada al presente, reiterando mi respeto institucional.

ATENTAMENTE  
"HECHOS QUE TRANSFORMAN"

**M. EN A.P. ABRAHAM IBARRA VILLASEÑOR**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE EL  
MARQUÉS, QUERÉTARO.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Subsecretaría del Medio Ambiente  
16 NOV. 2018  
HORA: 10:31  
**RECIBIDO**